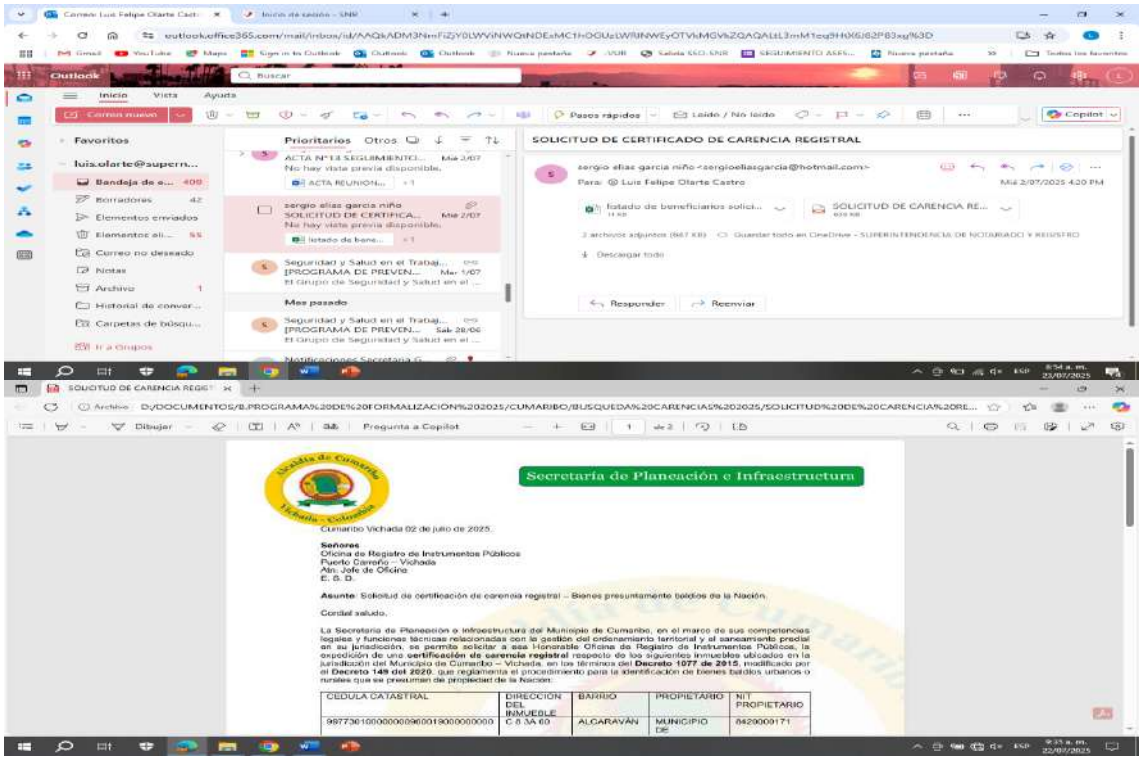
INFORME DE EVIDENCIAS MES DE JULIO
LUIS FELIPE OLARTE CASTRO
CONTRATO N.º 0934-2025

1. Realizar las respectivas búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por los entes territoriales, en el marco de los convenios suscritos con la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad urbana.

Se realizó el estudio de la solicitud de cuatro certificados de carencia registral del municipio de Cumaribo arrojando tres predios con carencia de identidad registral y uno con pleno dominio.



2. Realizar las respectivas búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por otras entidades públicas y oficinas de registro de instrumentos públicos del país.

Se hizo el estudio de la solicitud enviada por los municipios de la primavera y santa rosalia en conjunto con la ANT de 25 certificados de carencia registral de predios rurales y se enviaron a la respectiva secretaria de planeación municipal.



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

La primavera, Departamento de Vichada, 27 de mayo del 2025

Señora
JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Puerto Carreño Vichada
Email: ofregspuertocarreno@supernotariado.gov.co

Ref. Solicitud de antecedentes registrales.

Cordial Saludo.

La Agencia Nacional de Tierras, en su rol de máxima autoridad en materia de tierras a nivel nacional, tiene como propósito implementar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para ello, debe facilitar el acceso a la tierra como recurso productivo, garantizar la seguridad jurídica sobre la propiedad, fomentar su uso en el cumplimiento de su función social, y gestionar y disponer de los terrenos rurales que pertenecen a la Nación.

En este sentido la Secretaria de Planeación articulada con la oficina Municipal de Tierras del municipio de la Primavera, solicita de manera respetuosa las certificación de antecedentes registrales correspondientes para cada predio, a fin de determinar si cuentan con titulares de derechos reales o si se trata de predios sin registro formal. Para apoyar este proceso, hemos adjuntado un diagnóstico que incluye información básica sobre los predios públicos del municipio de la primavera, Vichada que se relacionan a continuación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT: 800103318-1

Santa Rosalía – Vichada, 12 de junio de 2025.

OF-SPD-408-2025

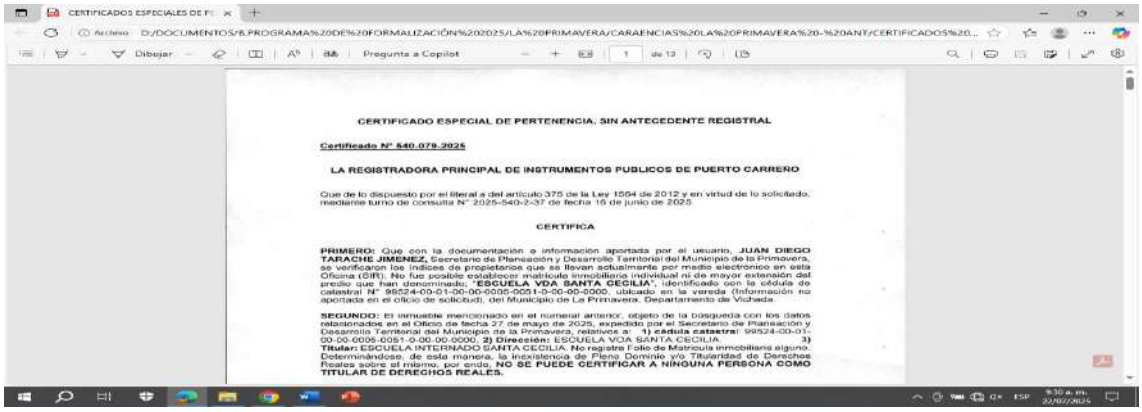
Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PUERTO CARREÑO –VICHADA
E-mail: ofregispuertocarreno@supernotariado.gov.co

Ref.: **SOLICITUD DE CARENCIAS DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PREDIOS OBJETO DE REGULARIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA.**

Respetuoso saludo.

La Administración Municipal de Santa Rosalía en articulación con la Agencia Nacional de Tierras – ANT - adelanta la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural o POSPR en el Municipio, con el objetivo de lograr la regularización y formalización de la propiedad rural, con fundamento en lo establecido en el artículo 209 Constitucional, armonizado con el Decreto Ley 2363 de 2015, en el cual, las Entidades de derecho público deben articular los distintos procesos a su cargo.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaria de Planeación y Desarrollo en conjunto con la



CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA, SIN ANTECEDENTE REGISTRAL

Certificado N° 540.079-2025

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO

Que de lo dispuesto por el literal a del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 y en virtud de lo solicitado, mediante turno de consulta N° 2025-540-2-37 de fecha 16 de junio de 2025

CERTIFICA

PRIMERO: Que con la documentación e información aportada por el usuario, **JUAN DIEGO TARACHE JIMENEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de la Primavera, se verificaron los Índices de propietarios que se llevan actualmente por medio electrónico en esta Oficina (SIR). No fue posible establecer matrícula inmobiliaria individual ni de mayor extensión del predio que han denominado: **"ESCUELA VDA SANTA CECILIA"**, identificado con cédula de catastral N° 99524-00-01-00-00-0005-0051-0-00-00-0000, ubicado en la vereda (Información no aportada en el oficio de solicitud), del Municipio de La Primavera, Departamento de Vichada.

SEGUNDO: El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto de la búsqueda con los datos relacionados en el Oficio de fecha 27 de mayo de 2025, expedido por el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de la Primavera, relativos a: **1) cédula catastral** 99524-00-01-00-00-0005-0051-0-00-00-0000; **2) Dirección:** ESCUELA VDA SANTA CECILIA 3) **Titular:** ESCUELA INTERNADO SANTA CECILIA. No registra Folio de Matrícula inmobiliaria alguno. Determinándose, de esta manera, la inexistencia de Pleno Dominio y/o Titularidad de Derechos Reales sobre el mismo, por ende, **NO SE PUEDE CERTIFICAR A NINGUNA PERSONA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES.**

3. Realizar todas las actividades que se requieran en la gestión documental frente a los documentos generados y recibidos por el grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria.

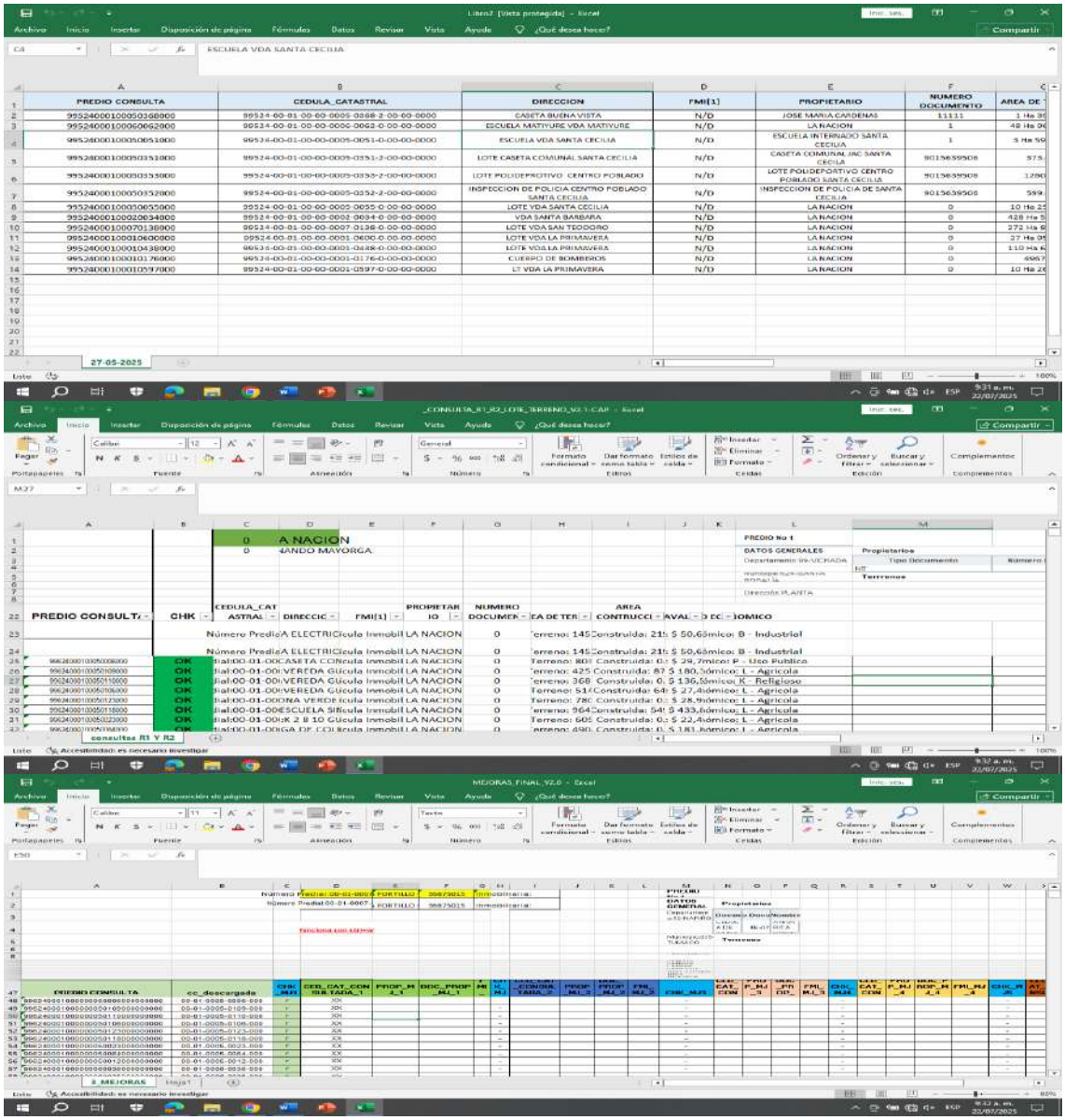
No se requirió por el momento.

4. Efectuar las labores de archivo de los documentos antecedentes, con la correspondiente respuesta cumpliendo con las normas de archivo que cuenta la entidad.

No se requirió por el momento.

5. Realizar consulta por índice de propietarios en la base de datos registrales a nivel nacional de las bases aportadas por las entidades.

Se realizo la búsqueda de R1 y R2, índice de propietarios y colindantes de los predios solicitados por la ANT y los municipios de la primavera y santa rosalía de 25 predios rurales ante la SNR para la expedición de certificados de carencia registral.

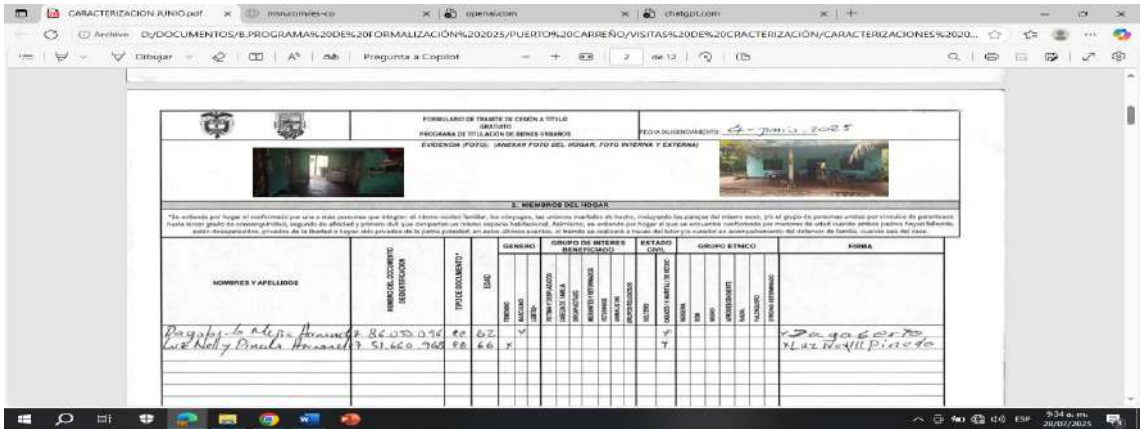


6. Realizar visitas de caracterización de ocupantes cuando se requiera en los municipios donde la SNR apoya el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.

No se requirió por el momento.

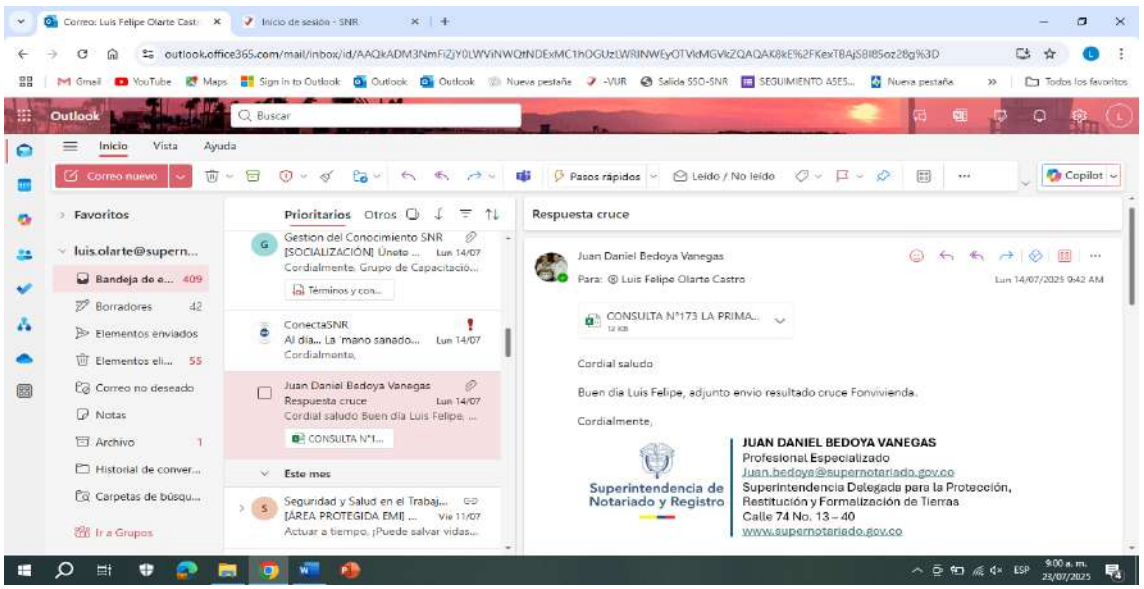
7. Organizar, revisar y enviar a la administración municipal la documentación allegada por los ocupantes en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria para la conformación de expedientes.

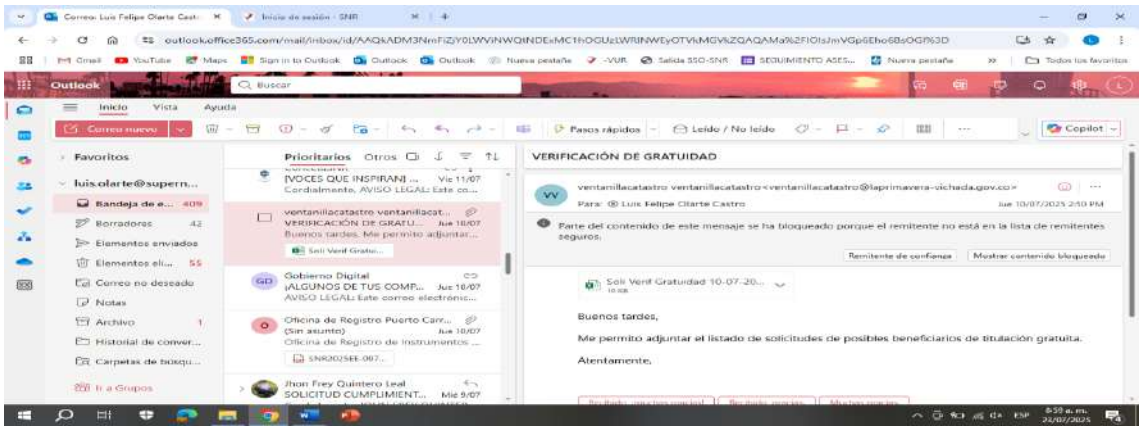
Se enviaron siete formularios de caracterización diligenciados por los funcionarios de Formalización de la SNR a la secretaria de planeación municipal para conformar los expedientes de los beneficiarios del programa.

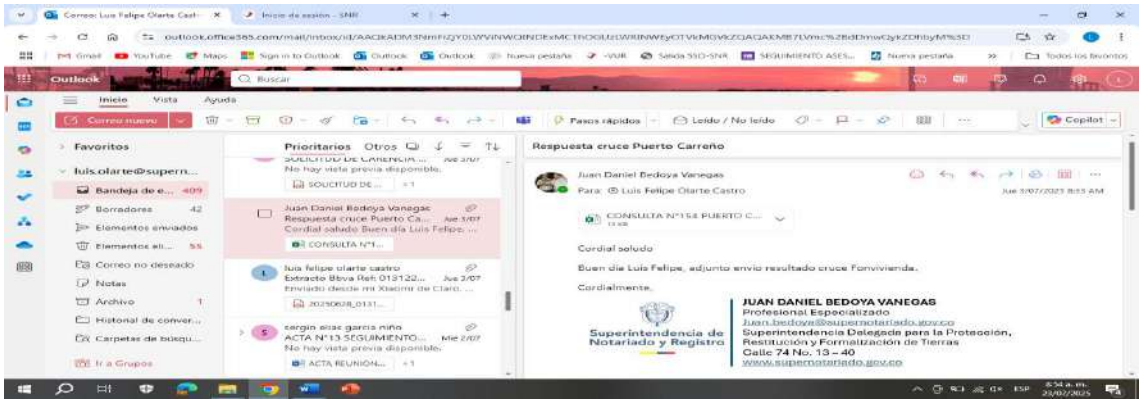


8. Requerir a las alcaldías y ocupantes para que aporten los documentos necesarios que se requieran para avanzar en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble.

Se recibió la solicitud de realizar el cruce con Fonvivienda de 6 posibles beneficiarios del programa de Formalización del municipio de La primavera y Puerto Carreño, se remitió a nivel central para su respectiva búsqueda.





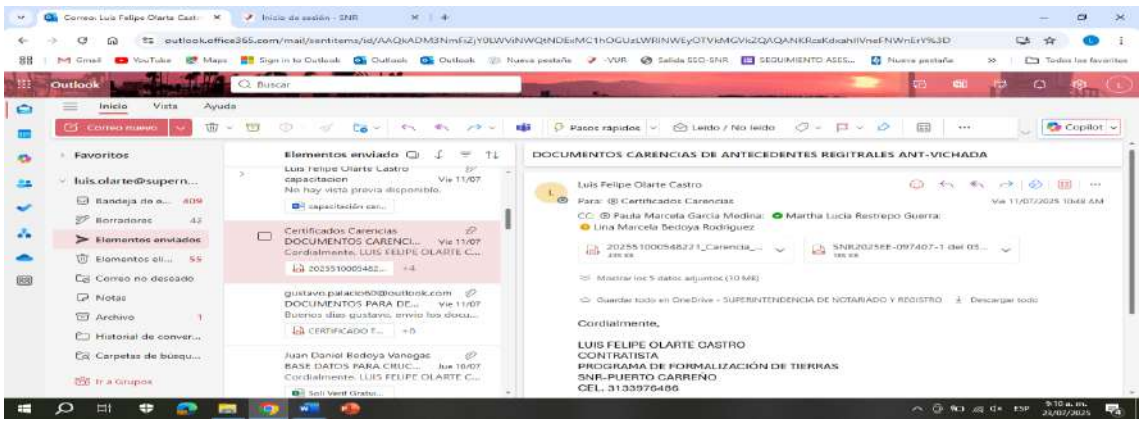


9. Apoyar en la logística y demás actividades derivadas de los eventos de entrega de títulos, cuando así se requiera.

No se requirió por el momento.

10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera.

Se realizo la búsqueda de 18 certificados de carencia registral de la ANT y se enviaron de acuerdo a la solitud.



11. Apoyar en la conformación de bases de datos de beneficiarios por municipio.

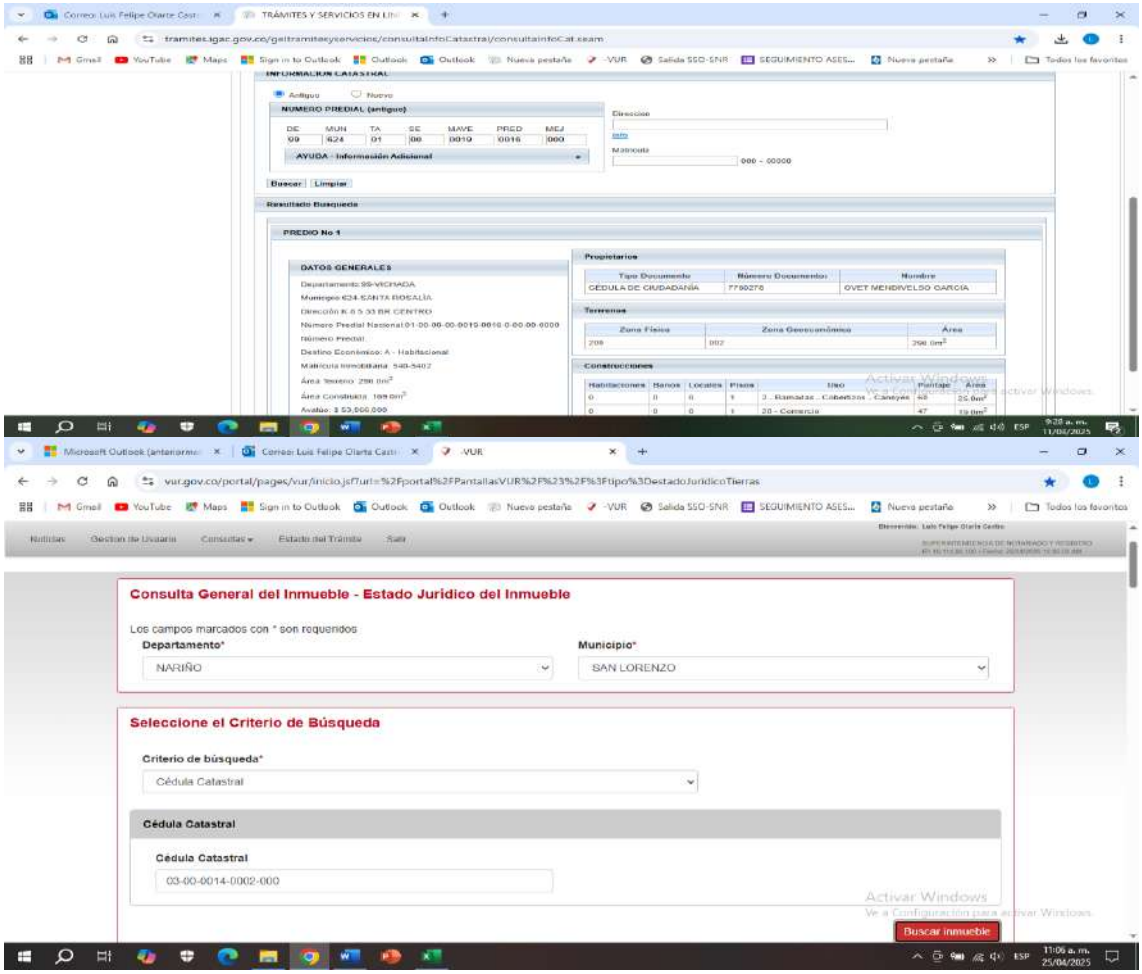
No se requirió por el momento.

12. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos la radicación de documentos y todo el proceso administrativo registral en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

No se requirió por el momento.

13. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

Se viene utilizando las plataformas del igac, vur y sir como consulta para el desarrollo de las actividades del programa de formalización.

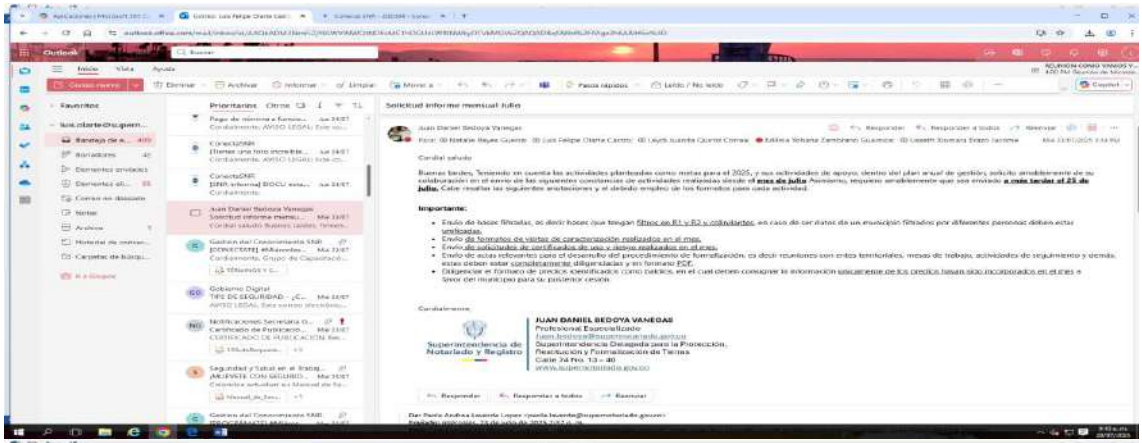


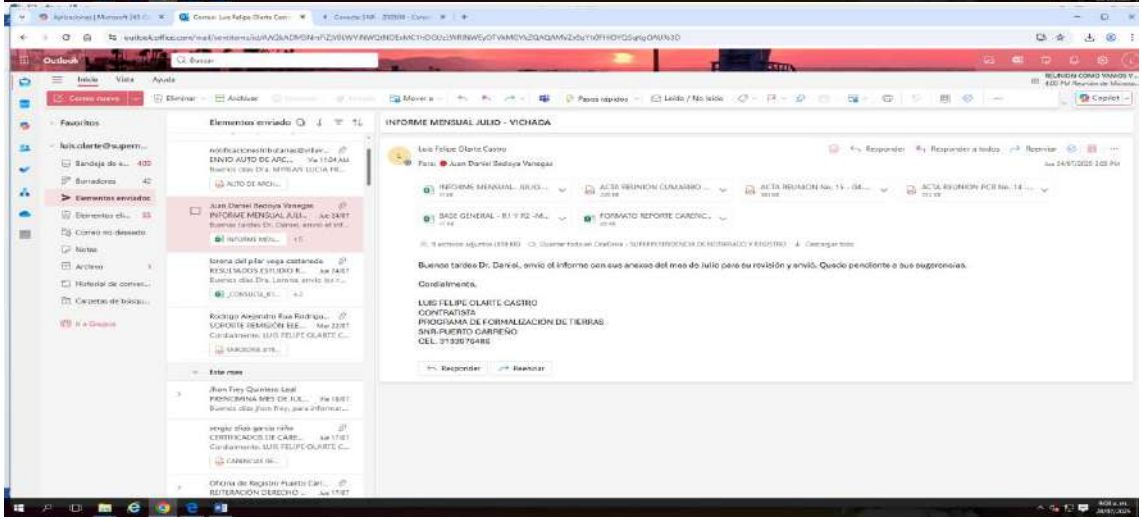
14. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.

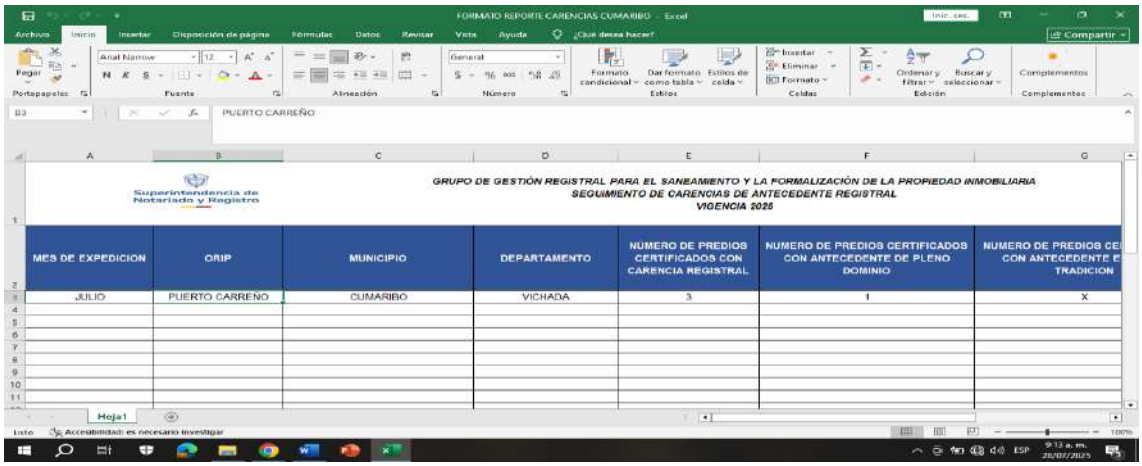
Se realiza contantemente.

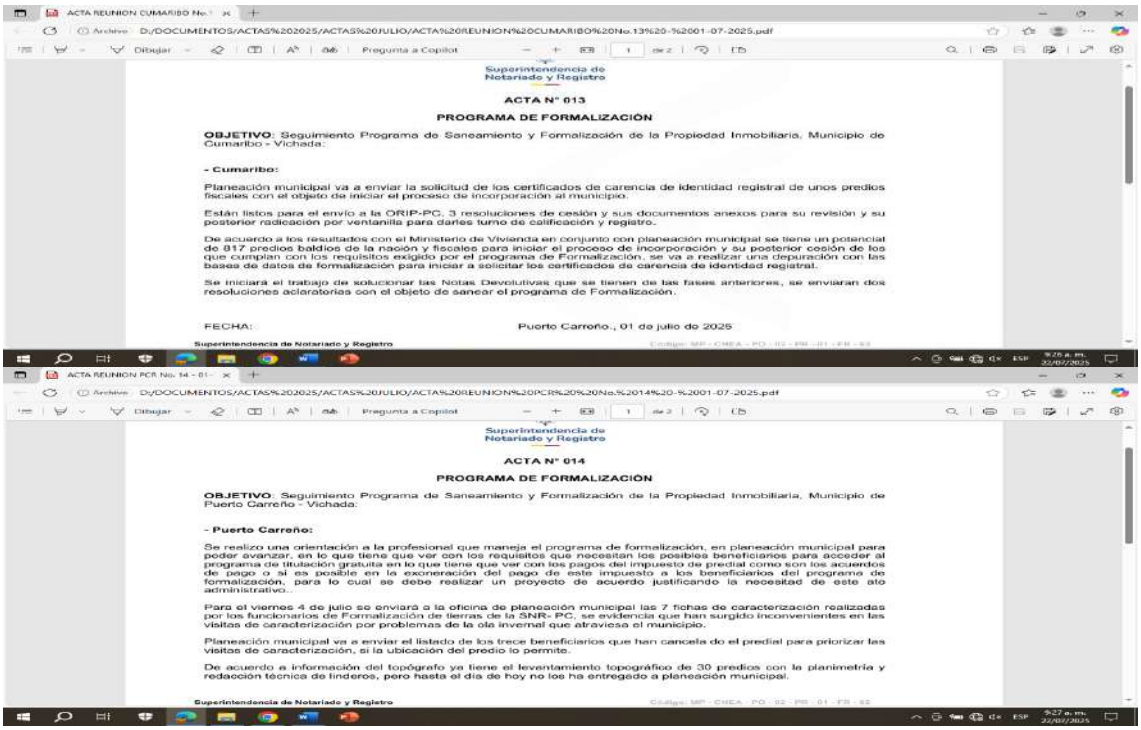
15. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.

Se elaboró y envió el INFORME MENSUAL DE JULIO, con sus diferentes anexos para su consolidación y reporte a la Delegada de Tierras.









ACTA REUNION CUMARIBO No. 13

Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA N° 013

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Seguimiento Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, Municipio de Cumaribo - Vichada:

- Cumaribo:

Planeación municipal va a enviar la solicitud de los certificados de carencia de identidad registral de unos predios fiscales con el objeto de iniciar el proceso de incorporación al municipio.

Están listos para el envío a la ORIP-PC, 3 resoluciones de cesión y sus documentos anexos para su revisión y su posterior radicación por ventanilla para darles turno de calificación y registro.

De acuerdo a los resultados con el Ministerio de Vivienda en conjunto con planeación municipal se tiene un potencial de 817 predios baldíos de la nación y fiscales para iniciar el proceso de incorporación y su posterior cesión de los que cumplan con los requisitos exigido por el programa de Formalización, se va a realizar una depuración con las bases de datos de formalización para iniciar a solicitar los certificados de carencia de identidad registral.

Se iniciará el trabajo de solucionar las Notas Devolutivas que se tienen de las fases anteriores, se enviaran dos resoluciones aclaratorias con el objeto de sanear el programa de Formalización.

FECHA: Puerto Carreño., 01 de julio de 2025

Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA REUNION PCR No. 14

Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA N° 014

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Seguimiento Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, Municipio de Puerto Carreño - Vichada:

- Puerto Carreño:

Se realizo una orientación a la profesional que maneja el programa de formalización, en planeación municipal para poder avanzar, en lo que tiene que ver con los requisitos que necesitan los posibles beneficiarios para acceder al programa de titulación gratuita en lo que tiene que ver con los pagos del impuesto de predial como son los acuerdos de pago o si es posible en la exoneración del pago de este impuesto a los beneficiarios del programa de formalización, para lo cual se debe realizar un proyecto de acuerdo justificando la necesidad de este alto administrativo..

Para el viernes 4 de julio se enviará a la oficina de planeación municipal las 7 fichas de caracterización realizadas por los funcionarios de Formalización de tierras de la SNR- PC, se evidencia que han surgido inconvenientes en las visitas de caracterización por problemas de la ola invernal que atraviesa el municipio.

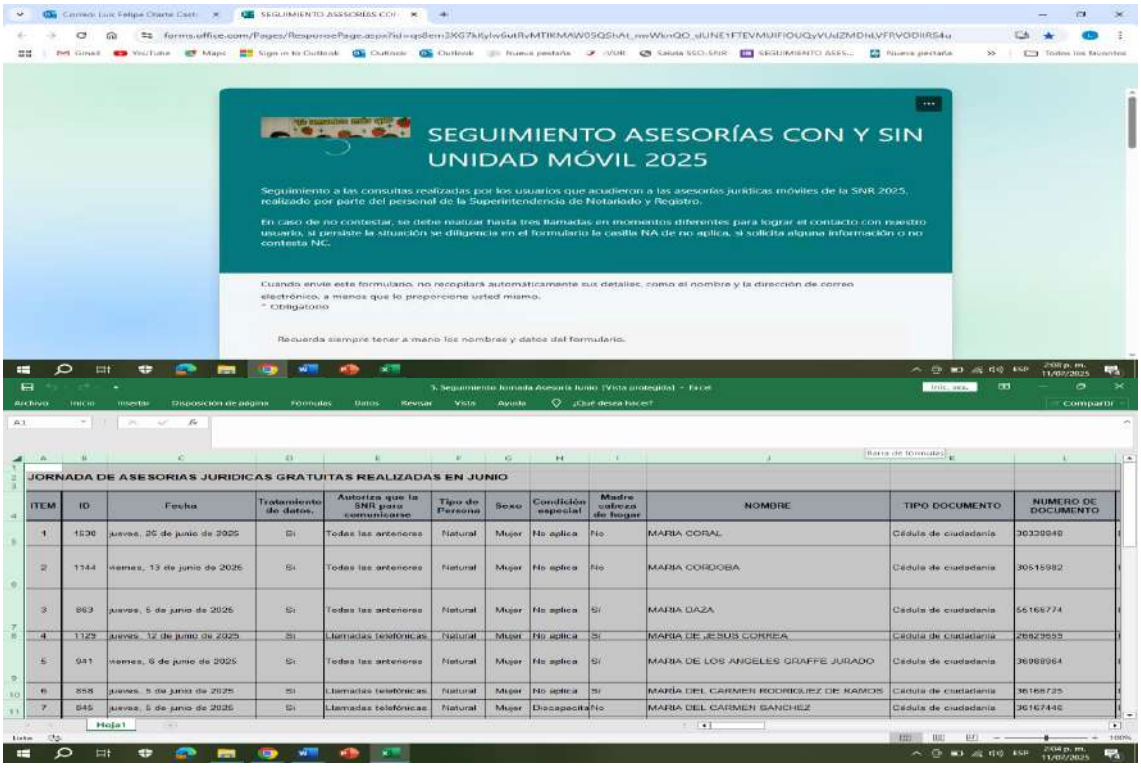
Planeación municipal va a enviar el listado de los trece beneficiarios que han cancela do el predial para priorizar las visitas de caracterización, si la ubicación del predio lo permite.

De acuerdo a información del topógrafo ya tiene el levantamiento topográfico de 30 predios con la planimetría y redacción técnica de linderos, pero hasta el día de hoy no los ha entregado a planeación municipal.

Superintendencia de Notariado y Registro

16. Apoyar al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.

Se realizo el seguimiento de la avanzada del mes de MAYO Y JUNIO 2025 de 86 llamadas a las personas asesoradas en las Jornadas de asesoría Jurídica.



SEGUIMIENTO ASESORÍAS CON Y SIN UNIDAD MÓVIL 2025

Seguimiento a las consultas realizadas por los usuarios que acudieron a las asesorías jurídicas móviles de la SNR 2025, realizado por parte del personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

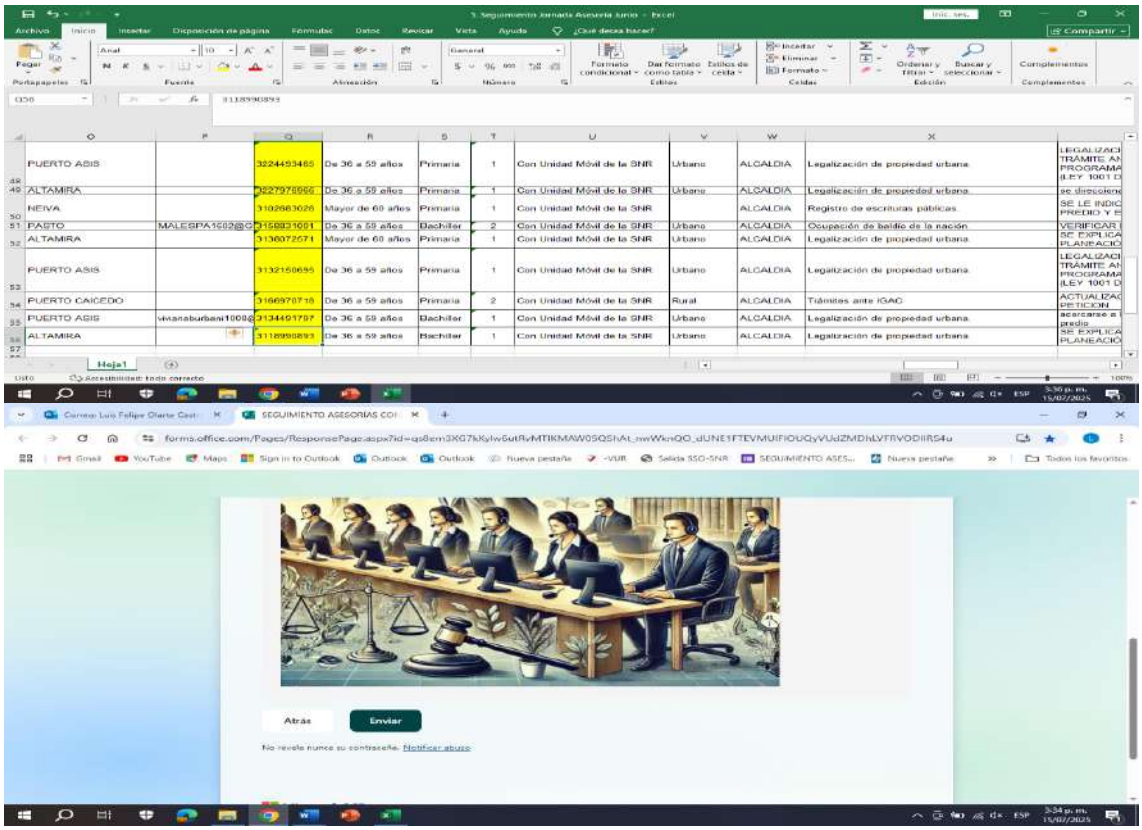
En caso de no contestar, se debe realizar hasta tres llamadas en momentos diferentes para lograr el contacto con nuestro usuario, si persiste la situación se diligencia en el formulario la casilla NA de no aplica, si solicita alguna información o no contesta NC.

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.
* Obligatorio

Recuerda siempre tener a mano los nombres y datos del formulario.

JORNADA DE ASESORIAS JURIDICAS GRATUITAS REALIZADAS EN JUNIO

ITEM	ID	Fecha	Tratamiento de datos.	Autoriza que la SNR pase comunicarse	Tipo de Persona	Sexo	Condición especial	Madre cabeza de hogar	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
1	1030	jueves, 26 de junio de 2025	Si	Todas las anteriores	Natural	Mujer	No aplica	No	MARIA CORAL	Cédula de ciudadanía	30339940
2	1144	viernes, 13 de junio de 2025	Si	Todas las anteriores	Natural	Mujer	No aplica	No	MARIA CORDOBA	Cédula de ciudadanía	30515982
3	863	jueves, 5 de junio de 2025	Si	Todas las anteriores	Natural	Mujer	No aplica	Si	MARIA OAZA	Cédula de ciudadanía	66166774
4	1129	jueves, 12 de junio de 2025	Si	Llamadas telefónicas	Natural	Mujer	No aplica	Si	MARIA DE JESUS CORREA	Cédula de ciudadanía	26823653
5	941	viernes, 6 de junio de 2025	Si	Todas las anteriores	Natural	Mujer	No aplica	Si	MARIA DE LOS ANGELES GRAFFE JURADO	Cédula de ciudadanía	36988964
6	858	jueves, 5 de junio de 2025	Si	Llamadas telefónicas	Natural	Mujer	No aplica	Si	MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMOS	Cédula de ciudadanía	36166725
7	845	jueves, 5 de junio de 2025	Si	Llamadas telefónicas	Natural	Mujer	Discapacitad	No	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ	Cédula de ciudadanía	36167446

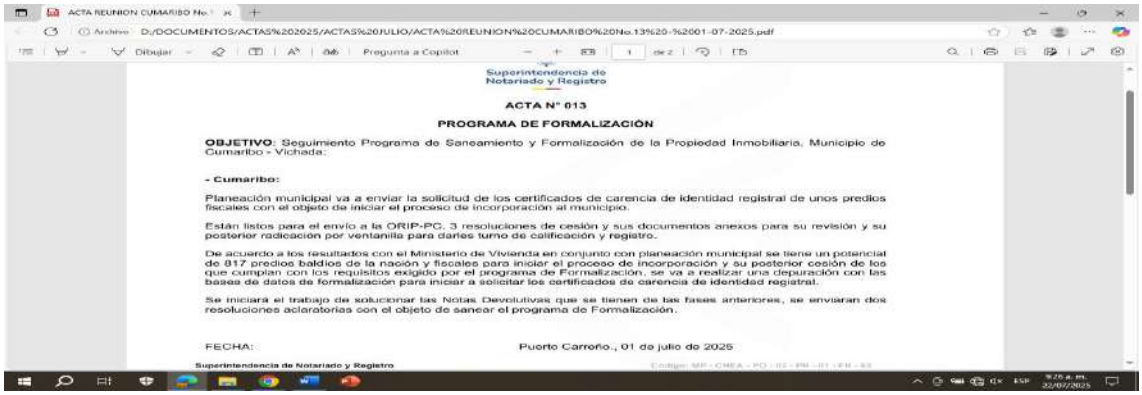


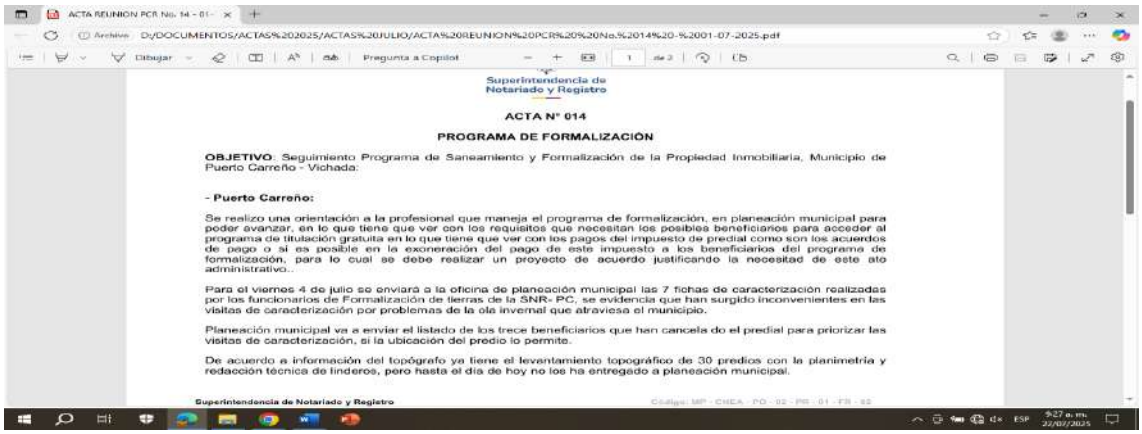
17. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Se realiza de acuerdo a los lineamientos de la supervisión.

18. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

Se realizo comunicación vía telefónica con los cuatro municipios con el fin de hacer seguimiento con las actividades del programa de formalización.





Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA N° 014

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Seguimiento Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, Municipio de Puerto Carreño - Vichada:

- Puerto Carreño:

Se realizo una orientación a la profesional que maneja el programa de formalización, en planeación municipal para poder avanzar, en lo que tiene que ver con los requisitos que necesitan los posibles beneficiarios para acceder al programa de titulación gratuita en lo que tiene que ver con los pagos del impuesto de predial como son los acuerdos de pago o si es posible en la exoneración del pago de este impuesto a los beneficiarios del programa de formalización, para lo cual se debe realizar un proyecto de acuerdo justificando la necesitad de este ato administrativo..

Para el viernes 4 de julio se enviará a la oficina de planeación municipal las 7 fichas de caracterización realizadas por los funcionarios de Formalización de tierras de la SNR- PC, se evidencia que han surgido inconvenientes en las visitas de caracterización por problemas de la ola invernal que atraviesa el municipio.

Planeación municipal va a enviar el listado de los trece beneficiarios que han cancela do el predial para priorizar las visitas de caracterización, si la ubicación del predio lo permite.

De acuerdo a información del topógrafo ya tiene el levantamiento topográfico de 30 predios con la planimetría y redacción técnica de linderos, pero hasta el día de hoy no los ha entregado a planeación municipal.

Superintendencia de Notariado y Registro

Se proyecta a partir del 29 al 31 de junio, el seguimiento y apoyo a los municipios que vienen desarrollando la elaboración de los documentos y resoluciones de incorporación del programa de formalización, una vez lleguen los documentos a la ORIP-PC se revisaran y se entregaran a ventanilla para la asignación de turno de calificación y su posterior envío al municipio.

Se continuará con las visitas de caracterización del municipio de Puerto Carreño si lo permite la ola invernal que atraviesa el municipio de Puerto Carreño.

Firma Contratista
LUIS FELIPE OLARTE CASTRO
C.C. 17.328.076 de Villavicencio

Firma Supervisor
MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT